Historia de la FEDC

El deporte de personas con discapacidad visual grave surge antes que la consolidación de la ONCE como institución. Fue en los centros educativos con residencia propia como complemento lúdico a la educación, fomentando la convivencia, la socialización, la autonomía personal de quienes lo practicaban. Los primeros deportes puestos en práctica fueron el ajedrez, la natación y algunas disciplinas de atletismo.

La primera competición oficial con participación de menores con afiliación a la ONCE data de 1958, en Madrid, si bien es en 1970, durante los Campamentos Amistosos celebrados en St. Etiéne (Francia), cuando se toma contacto con la competición internacional por primera vez. La fundación de la Federación Española de Deportes para Minusválidos en 1968 permite que, en menos de diez años, seis deportistas con ceguera de nuestro país participen en los V Juegos Olímpicos para Minusválidos, celebrados en 1976 en Toronto (Canadá), consiguiendo una medalla de plata en la modalidad de atletismo.

A mediados de los años 80, la ONCE crea el Negociado de Deportes, con el propósito de sentar las bases de organización de competiciones propias y con dos objetivos claros: conseguir mejores resultados y aumentar la población que practica deporte entre las personas afiliadas.

Es con la publicación de la Ley 10/90, de 15 de octubre, del Deporte, cuando se produce la desaparición de la Federación Española de Deportes para Minusválidos y la progresiva constitución de cinco federaciones diferenciadas según la tipología de la discapacidad de las personas que practican deporte: intelectual, física, parálisis cerebral y daño cerebral adquirido, auditiva y visual. En este marco, la ONCE impulsa la creación de la Federación Española de Deportes para Ciegos (FEDC), que es reconocida por el Consejo Superior de Deportes e inscrita en el Registro de Entidades Deportivas el 27 de julio de 1993.

Desde ese momento, la ONCE ha ofrecido a la FEDC su apoyo, a través de la firma de sucesivos convenios de colaboración entre ambas entidades, que ha permitido a la Federación contar con el soporte económico necesario para realizar gran parte de sus actividades y proyectos.

A lo largo de los años, la relación entre estas federaciones ha avanzado y se ha ido consolidando, hasta lograr una colaboración habitual que se pone de manifiesto en la coordinación entre ellas, la puesta en común de temas de interés general y la organización conjunta de los Campeonatos de España de diferentes modalidades deportivas. Y, últimamente, en un trabajo común mucho más profundo e intenso, en función de la integración de varios deportes.

Por otra parte, la FEDC también ha desarrollado relaciones positivas de colaboración con otras federaciones unideportivas españolas y diferentes federaciones de ámbito internación y, además, se ha integrado en ADESP (Asociación del Deporte Español).

Así, ha trabajado intensamente para ofrecer a las personas con discapacidad visual grave la oportunidad de desarrollar una carrera deportiva, vinculada tanto a los Juegos Paralímpicos que se celebran cada cuatro años (en las modalidades que tienen cabida en este acontecimiento), como en relación a los eventos deportivos internacionales de máximo nivel de las modalidades deportivas que no se desarrollan en ellos.

Para ello, además de organizar sus propias actividades deportivas (ya sean competiciones o bien actividades de formación y tecnificación), fomenta la participación de sus deportistas en todo tipo de competiciones nacionales e internacionales, tanto específicas para personas con discapacidad (generalmente coorganizadas por las federaciones de deporte para personas con discapacidad), como aquellas convocadas por federaciones unideportivas en las que se compite con personas sin discapacidad, reconociendo los logros alcanzados en ellas, cuando se dan las condiciones exigidas en su normativa interna, para garantizar la calidad de esas competiciones.

Al ser una federación deportiva sujeta a la Ley del Deporte, la FEDC desarrolla funciones públicas delegadas entorno a los deportes que gestiona que, si bien a lo largo del tiempo han ido variando, actualmente son 7: ajedrez, atletismo, fútbol sala / fútbol 5, goalball, judo, natación y tiro con carabina.

Además, y con el objetivo de fomentar la práctica deportiva y contar con futuros deportistas de élite, colabora habitualmente con la ONCE a través de sus actividades de promoción del deporte y organiza actividades en las que participen deportistas jóvenes, dándoles la oportunidad de alcanzar sus mejores resultados. También las personas con ceguera total son un colectivo de especial interés para la FEDC debido a sus especiales dificultades para la práctica del deporte. Asimismo, la participación de la mujer, tanto como deportista como en todos los ámbitos de la vida federativa, es una línea de trabajo constante.

En cumplimiento de lo que establece la Ley del Deporte de 2022, se ha avanzado en la inclusión deportiva, integrando tanto el esquí alpino, en la Real Federación Española de Deportes de Invierno (en diciembre de 2023), como las carreras por montaña, en la Federación Española de Montaña y Escalada (en junio de 2024).

La FEDC es una entidad deportiva que suscribe los valores propios del deporte y del Movimiento Olímpico. Además, forma parte del Grupo Social ONCE, por lo que

también comparte los valores de solidaridad y el objetivo de máxima inserción social de las personas con discapacidad propios de este Grupo Social.

Actualmente, la FEDC se ha consolidado como un referente nacional e internacional del deporte practicado por personas con discapacidad visual. Y, de acuerdo con los tiempos que vivimos, es una entidad viva, que evoluciona paralelamente a los avances que se producen en el deporte, afrontando los retos que se plantean en cada momento.